



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Abogados, jueces y administradores concursales palpan los efectos de la huelga de LAJs: “Los concursos no avanzan”

Ventas de unidades productivas, declaraciones de concurso o peticiones de Segunda Oportunidad se encuentran **paralizados** en la mayor parte de los juzgados de lo mercantil de nuestro país.

Que en el decreto de servicios mínimos para esta huelga definido por el Ministerio de Justicia no estuviera a estas y a otras actividades concursales está generando **trastornos** tanto para abogados y administradores concursales como personas físicas y empresas con problemas de insolvencia.

El trabajo de los juzgados es también muy intermitente porque **los magistrados dependen de la buena voluntad de los LAJs** para desarrollar diferentes iniciativas.

Los expertos consultados por *Economist & Jurist* prefieren en esta ocasión permanecer en el anonimato, pero ven necesario que en esta novena semana de huelga se llegue a un acuerdo y se restablezca la normalidad de forma progresiva. “**Ya no se puede aguantar más**”, explican.

En los dos primeros meses de 2023 se registraron en España 1.021 procedimientos concursales y 7.979 disoluciones. En febrero, **la caída de procedimientos concursales fue del 53 %**, lo que se debe al parón en los juzgados por la huelga de letrados.

Estas son las principales conclusiones de los datos difundidos este viernes por Informa D&B, que reflejan que el 90 % de los procedimientos concursales iniciados durante los dos prime ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |